

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

**BUENOS AIRES, 11 de agosto de 2004
RESOLUCIÓN Nº 227/04 C.F.C. Y E.**

VISTO:

La resolución CFCyE Nº 183/02, que crea la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la referida resolución establece que dicha comisión estará integrada por dos representantes técnicos por región, cuatro representantes técnicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y coordinada por la Secretaría General del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que es atribución de esta Asamblea Federal la designación de sus miembros, según lo previsto en el punto 3 del Anexo I de la resolución CFCyE Nº 183/02.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de la candidata propuesta por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para integrar la Comisión, acreditan la idoneidad requerida para su designación como integrante de la misma.

Por ello:

LA LXVI ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por designada, como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por el término de dos años, a la Prof. Mónica BENAVIDES (D.N.I. Nº 12.485.232), por la región CENTRO, a partir del 28 de julio de 2004.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a las jurisdicciones y cumplido archívese.